

**FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Margarita; Elena CAETANO ÁLVAREZ, Italo COSENTINO y María HEREDIA MANTIS (eds.). 2021. *Del pergamino a la cinta de ocho milímetros. Estudios de Historiografía e Historia de la Lengua Española*. Huelva: Editorial Universidad de Huelva, 352 págs. [ISBN: 978-84-18628-13-9].**

El volumen que reseñamos, coordinado por Margarita Fernández González, Elena Caetano Álvarez, Italo Cosentino y María Heredia Mantis y dividido en cinco secciones temáticas se centra en la exposición de un conjunto de veinte artículos que indagan en el estudio del español apoyándose en un amplio abanico de fuentes documentales y recursos para su investigación. La edición, conformada por las contribuciones de los veintitrés autores que se recogen, es fruto de dos encuentros clave de la AJIHLE: los congresos de Cádiz (2017) y de Huelva (2019) de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española (AJIHLE).

Los editores firman el prólogo, en el que se destaca no solo la importancia de la asociación como vínculo imprescindible para el desarrollo de la labor investigadora, sino también el renovado y continuo interés de estos *ajihleros* por la historia e historiografía del español y de sus variedades, disciplinas que engloban un área de conocimiento «que evoluciona, que siembra interés en el investigador desde múltiples perspectivas, y que denota, además, todo lo mucho que aún queda por hacer» (pág. 16). Asimismo, se destaca la relevancia de la tecnología, que ofrece herramientas valiosísimas para el investigador, como recursos digitales y corpus, contribuyendo así al avance de nuevos estudios.

Primeramente, J. Gómez protagoniza la sección de *La lengua medieval (orígenes-s. XV)* (págs. 21-34) con su trabajo titulado «Los verbos de movimiento y la selección de auxiliares de aspecto perfecto: el papel de la transitividad» (págs. 23-34). A través de un conjunto de casos de los verbos *ir* y *andar* extraídos del *Corpus del Español* de Mark Davies entre los siglos XIII y XVI, defiende que la estructura argumental de un verbo léxico pleno se revela clave para la selección de un auxiliar u otro. De esta forma, los *verbos de manera de moverse externa*, que admiten en su estructura argumental un objeto directo, seleccionan el auxiliar *haber* mientras que los *verbos de desplazamiento*, inacusativos y monoargumentales, solo aceptan en su construcción sintáctica el auxiliar *ser*.

En el segundo bloque, *La lengua clásica (s. XVI y s. XVII)* (págs. 35-97), se localizan cinco trabajos: M. Fernández reflexiona sobre «La importancia de los elementos paratextuales en la práctica traductológica: un ejemplo a través de las traducciones de Salustio» (págs. 37-50), J. Agulló diserta sobre «Oraciones de relativo con pronombre reasuntivo en el español de México del siglo XVI» (págs. 51-70), M.<sup>a</sup> Á. Sidrach se ocupa de «Mecanismos de descripción de los bienes inventariados en documentación notarial del siglo XVI» (págs. 71-84), M. Heredia analiza «La condicionalidad en la *Regla de la Cofradía* (1578)» (págs. 85-96) y, finalmente, A. Sánchez indaga sobre «El contacto lingüístico hispano-neerlandés a través de un corpus de cartas comerciales del siglo XVII: estudio de variación vocálica» (págs. 97-112).

En el primer artículo, M. Fernández analiza la relevancia de los elementos paratextuales en el proceso de la traducción a través de un corpus conformado por las

obras en castellano del historiador romano Gayo Salustio Crispo en el período comprendido entre el siglo XV y el siglo XVIII. Como detalla la autora, «la inclusión de elementos paratextuales tiene gran relevancia para conocer el contexto cultural de una determinada época y para el estudio del proceso de traducción» (pág. 41). A este respecto, cobra especial relevancia el análisis de los prólogos, índices y glosarios, puesto que entrañan una información lingüística-traductológica de gran valor. Se parte de una hipótesis doble: por un lado, se postula que el número de elementos paratextuales aumenta con la divulgación del libro en papel y, por otro lado, la difusión de ejemplares impresos favoreció que la paratextualidad evolucionara cualitativamente, ya que, a su vez, fue cambiando la concepción de la escritura. Ambas hipótesis de partida quedan perfectamente confirmadas a lo largo del estudio, en el que se concluye que efectivamente, la paratextualidad experimenta un gran crecimiento gracias a la imprenta y a la divulgación de ejemplares en papel a un público más amplio. Además, los elementos paratextuales han ido experimentando progresivos cambios en el tiempo con el objeto de promover una lectura de la traducción más inteligible e íntegra.

J. Agulló se centra en la descripción y delimitación de la variación sintáctica de los pronombres personales —tanto tónicos como átonos— reasuntivos o anafóricos presentes en las oraciones de relativo del español de México del siglo XVI. Su base de datos, elaborada a partir de textos extraídos del *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América (CORDIAM)* y Company (1994): *Documentos lingüísticos de la Nueva España*, somete a análisis este fenómeno sintáctico tomando como variables independientes las que a continuación se explicitan: el carácter explicativo o especificativo de la construcción, la categoría gramatical del antecedente, la posición sintáctica que ocupa la oración principal, el carácter argumental o adjunto del antecedente, la posición sintáctica relativizada y su carácter argumental o adjunto y, finalmente, la definitud del antecedente y su aportación al enunciado en la oposición «información conocida» o tema frente a «información nueva» o rema. Concluye su estudio enfatizando cómo los criterios empleados para examinar las oraciones de relativo seleccionadas han hecho posible precisar las propiedades sintácticas de estas construcciones.

En su trabajo, M.<sup>a</sup> Á. Sidrach afirma que las relaciones de bienes «constituyen un fiel reflejo de aquellos objetos que formaron parte del quehacer diario de épocas pasadas» (pág. 72). Tanto es así, que el amanuense que realizaba una tasación, lo hacía de manera muy detallada, por lo que es posible analizar los procedimientos lingüísticos empleados a fin de registrar minuciosamente los diferentes enseres. Para ello, se ha utilizado como base de datos la documentación notarial murciana, original e inédita, conservada en la sección de protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Murcia de la segunda mitad del siglo XVI. Particularmente, el corpus está integrado por cartas de dote que albergan en su interior el conjunto de pertenencias que una mujer ofrecía al matrimonio. Entre los mecanismos de descripción de estos bienes, se ha de destacar la procedencia, relacionada sobre todo con el ámbito textil, con gentilicios como *alemanisco*, *guadamacil* o *jumillano*. Asimismo, también se encuentran referencias que aluden al estado material mediante los términos *nuevo*, *viejo* o *traído*, al tamaño de los objetos catalogados, a la calidad de las telas —*labradas*, *lisas* o *desfiladas*—, al material o incluso al sexo del portador. Por último, también es apreciable el empleo de mecanismos de desambiguación, empleados para especificar semánticamente el significado de algunos términos. Es lo que ocurre, como bien refleja la autora, con las voces *almohada*, *frazada* o *pañó*. En definitiva, los inventarios se revelan como un tipo textual muy rico para el estudio de ciertos procedimientos lingüísticos como adjetivos, expresiones y estructuras empleados por el escribano en su afán por señalar de la forma más rigurosa posible el valor de los objetos documentados.

El siguiente capítulo, elaborado por M. Heredia, versa sobre la expresión de la condicionalidad en el español clásico, en concreto en un documento jurídico titulado *La Regla de la cofradía* redactado por el sevillano Mateo Alemán. La obra, conservada en la Hermandad del Silencio de Sevilla, es una fiel copia —tal y como reflejan los paratextos— de 1578. En el estudio, se parte de la base de que las estructuras condicionales, sobre todo en el período áureo, son normalmente propias de textos judiciales. La presencia de las mismas en el documento seleccionado conlleva a que se cuestione su adscripción a la tipología discursiva de los textos judiciales. De esta manera, la autora sostiene que nos hallamos ante un texto no jurídico, pero sí normativo y se plantea si realmente las estructuras condicionales del documento se relacionan con la condicionalidad esperable en la tradición discursiva de los textos jurídicos. Tras un riguroso análisis, se deduce que el texto presenta estructuras condicionales más semejantes a las de los textos jurídicos que a los narrativos o dialógicos del Siglo de Oro. Además, es relevante la frecuencia de uso de las construcciones con prótasis en futuro de subjuntivo, pues superan notablemente lo esperado en un documento de estas características, circunstancia que puede deberse a la privacidad del escrito.

Finaliza este bloque con el trabajo de A. Sánchez (págs. 95-112), quien, apoyándose en un corpus de cartas comerciales del siglo XVII, nos introduce en el estudio de la variación vocálica, fruto del contacto lingüístico hispano-neerlandés. A este respecto, se ha de tener en cuenta que durante los siglos XVI y XVII, las relaciones entre dos de los imperios más importantes de Europa, Países Bajos y España, eran continuas. De ahí que, los autores de las cartas estudiadas, cuatro mercaderes neerlandeses residentes en Ámsterdam, las envíen a su socio español en Bilbao. Los objetivos que se postulan son múltiples: por un lado, se pretende el análisis propiamente lingüístico de la variación del timbre vocálico; por otro lado, se persigue examinar las semejanzas y desacuerdos entre la variedad de español hablado en los Países Bajos y la variedad peninsular del español áureo y, finalmente, se trata de dilucidar a qué procesos se debe. La inestabilidad vocálica, rasgo fonético propio de esta etapa de la historia del español, se ve claramente representada en las cartas de todos los autores. Algunas de estas variaciones se alejan de la norma de la lengua del momento, ya que los comerciantes estudiados difunden las alteraciones vocálicas a diversos contextos que no formaban parte del ámbito normativo. En esta línea, se concluye que este fenómeno puede deberse a dos posibles causas: a la condición de hablantes de segunda lengua de los comerciantes y a la variabilidad y estrategias que se relacionan con la interlengua o bien a la adaptación de los emisores de las cartas a la norma vocálica variable presente en el siglo XVII.

El tercer bloque del libro, titulado *La lengua moderna (s. XVIII y s. XIX)* (págs. 113-166), lo integran los cuatro capítulos siguientes: «Estudio histórico-léxico sobre la producción del aceite de oliva en las relaciones comerciales entre España y otras naciones (ss. XVIII-XIX)» (págs. 115-126), de V. Pantoja; «El antropónimo precedido de artículo en declaraciones de testigos de documentos mallorquines (siglos XVIII-XIX)» (págs. 127-140), de R. Levas Ferrer; «Aproximación a la historia de la unidad fraseológica “al dedillo”» (págs. 141-154), de M. Silvestre y, finalmente, «Una aproximación al “Vocabulario Catalán-Castellano” de *El auxiliar del maestro catalán* de Salvador Genís (págs. 155-166), de E. Gallardo.

V. Pantoja encauza su investigación desde un punto de vista léxico, mediante el estudio de dos obras que se centran en la explicación de la correcta producción y elaboración del aceite durante los siglos XVIII y XIX: *Explicación del modo más perfecto de hacer Azeite común* (1751) y *Nuestros aceites y los de Francia: obra utilísima dedicada a los agricultores del antiguo Reino de Valencia* (1885). Una vez compendiado todo el vocabulario albergado en ambos libros, la autora ha clasificado los términos en varios

apartados, que se corresponden con las fases del proceso de producción del aceite de oliva: (1) la recolección de la aceituna, (2) la molienda y el prensado, y (3) la conservación y el envasado y, posteriormente, se analiza cada una de las voces seleccionadas ofreciendo su etimología, las posibles variaciones de significado y su primera documentación. Así, entre los vocablos más representativos, nos encontramos con sustantivos catalanes y castellanos como *costal*, *resabio*, *cambra*, *esportín* o *ensabat*; verbos como *muñir* o incluso la perífrasis aspectual *empezar a pintar*, que alude al momento en el que la aceituna comienza a madurar. Concluye el trabajo enfatizando la recuperación de un importante caudal léxico perteneciente al campo semántico de la producción del aceite de oliva y al registro de muchas de estas voces en corpus y diccionarios actuales.

R. Levas observa la presencia del antropónimo precedido de artículo en un grupo de seis legajos de documentos judiciales, redactados en un entorno bilingüe, pertenecientes a los siglos XVIII y XIX en Mallorca. El objetivo del estudio radica en examinar si el empleo del artículo delante de antropónimos es un fenómeno de transferencia del catalán hacia el castellano. Entre las estructuras más frecuentes, destaca con un porcentaje del 44,6% el empleo del nombre propio escueto no acompañado de determinante, seguido de la construcción *el dicho* + antropónimo (37,3%) y sus variantes como «el referido Antonio Riera» o «el mencionado Mateo». También se encuentran otros esquemas morfosintácticos ligados al antropónimo, como la aposición explicativa o la aposición especificativa, menos habituales. A la luz de estos datos, si bien en un primer momento, se parte de la hipótesis de que las construcciones antroponímicas deben ser muy asiduas en los textos seleccionados, se deduce finalmente que este fenómeno no es significativo, pues los resultados certifican una mayor presencia del nombre propio escueto frente al resto de estructuras analizadas.

Por su parte, M. Silvestre aborda el estudio del fraseologismo *al dedillo*, desde una aproximación diacrónica. Para ello, se centra en la observación del registro lexicográfico y la documentación de casos tanto de la voz *dedillo* como de la locución adverbial. En primer lugar, se examina la voz *dedillo*, sustantivo que ha seguido un proceso de lexicalización muy diferente a otros diminutivos. Aparece en el *Diccionario de la lengua española* (DLE, 2014) con entrada propia que remite a «dedo» y marcada como «coloquial» y ha sido tratada como una palabra diacrítica o idiomática, es decir, que es una voz condicionada a su contexto locucional. Por su parte, en cuanto a la unidad fraseológica, se atestigua por primera vez en una obra extraacadémica, el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* de Terreros y Pando en 1786, y no vuelven a encontrarse huellas de la locución hasta el segundo tercio del siglo XIX, momento en el que la unidad ya estaría más fijada en nuestra lengua. Los indicios, extraídos del *CORDE* y hallados principalmente en géneros textuales como la novela, la correspondencia personal o la ficción, apuntan que *al dedillo* proviene de otra unidad fraseológica más antigua, «tener medido» o «medir a dedos», incentivada por la metáfora de la medida de la tierra y localizada en el corpus en 1594. Si bien no se han encontrado evidencias concretas que expliquen la evolución de una forma a otra, se postula que en el lapso de tiempo de 1732 a 1786 tuvo lugar la formación de *dedillo* a partir de *dedo* y la admisión de un rango de verbos más amplio (*saber*, *conocer*, *tener*) en el lugar del verbo *medir*.

Se cierra esta sección con la investigación de E. Gallardo, quien nos aproxima a una revisión léxica del «Vocabulario Catalán-Castellano» de *El auxiliar del maestro catalán*, elaborado por Salvador Genís i Bech. El manual, destinado a la enseñanza de español en colegios catalanes, vio la luz en el siglo XIX. Los objetivos que se persiguen son varios: en primer lugar, analizar las cuatro primeras ediciones de esta obra atendiendo a su macroestructura y microestructura; a continuación, estudiar los cambios que ha ido experimentado a lo largo del tiempo y, finalmente, examinar el aumento de artículos en

la sección *Verbos* de la obra. Desde el punto de vista macroestructural, el «Vocabulario» presenta las voces ordenadas alfabéticamente y clasificadas en grupos según su categoría gramatical. Por su parte, en lo que se refiere a la microestructura, observamos una metodología deductiva, puesto que se toma como punto de partida el lema en catalán y, posteriormente, aparece su traducción al castellano. En cuanto a la evolución que ha ido experimentado este repertorio en las sucesivas ediciones del mismo, el interés de su autor por ofrecer un producto lo más completo posible es el desencadenante de la continua renovación que han ido experimentado las secciones que lo integran. Por último, se observa la sección *Verbos*, que experimenta un crecimiento gradual en cada edición del manual, con la inclusión de verbos, nuevas acepciones y un amplio abanico de colocaciones. En resumen, el estudio del «Vocabulario Catalán-Castellano» nos permite dilucidar el período de desarrollo de la lexicografía didáctica de la enseñanza del castellano en Cataluña y contribuir al conocimiento de una de las parcelas más olvidadas de la lexicografía española como son los repertorios léxicos.

El cuarto bloque del libro, *La lengua contemporánea (s. XX y s. XXI)*, está compuesto por cuatro artículos: «Sovietismos en español: la lengua de la Unión Soviética» (págs. 169-188), de I. Cosentino y A. Arrighini; «El pragmatema del emisor y la ficción: estudio diacrónico en el español contemporáneo» (págs. 189-204), de J.A. Tinoco; «Los actos de habla y estructuras básicas en el español: los actos de habla ilocutivos directivos», de J. Vila (págs. 205-218) y, por último, «El estudio diacrónico del léxico a través de encuestas sincrónicas: el proyecto VITALEX» (págs. 219-232), de M. L. Fernández.

Comenzamos esta sección con el artículo de I. Cosentino y A. Arrighini a propósito de la adopción de rusismos y soviatismos en español como consecuencia de la Revolución de octubre de 1917; particularmente en Cuba, país cuya relación con la URSS «da lugar a una serie de soviatismos originales y únicos en el panorama del mundo hispanohablante» (pág. 170). Entendemos por soviatismos aquellas voces o expresiones tomadas por otras lenguas y que han sido extraídas de la Unión Soviética. En el caso de la lengua española, los campos más proclives para su incursión son cuatro: el partido y el estado, con términos como *ejército rojo*, *comisario del pueblo* o *frente popular*; la ideología y la vida política, al que se adscriben términos como *antipartido*, *cosmopolitismo*, *leninismo* o *marxismo*; la sociedad soviética, donde encontramos *agitprop*, *gulag*, *komsomol* o *kulak*; el trabajo, la ciencia y la tecnología. La mayor parte de este acervo lingüístico ha perdido importancia en la actualidad, debido a la desaparición de la Unión Soviética y todas las instituciones e ideologías asociadas a ella. Sin embargo, la situación es muy distinta en el caso de Cuba, donde en los siglos XIX y XX, la gran difusión de la literatura rusa y la posterior incorporación del país al bloque soviético, han contribuido a la pervivencia de muchas voces en el ámbito político aún en nuestros días, tal y como se observa con el término *vanguardia*, empleado por el Partido Comunista cubano.

En el siguiente trabajo, firmado por J. A. Tinoco, se aborda qué es un pragmatema y en particular, cómo se emplean un conjunto de pragmatemas para construir mundos ficcionales. Para ello, se analiza este fenómeno a partir de dos obras muy populares: *La guerra de las galaxias* y *Harry Potter*. Como bien se apunta en el estudio, una construcción es un pragmatema si se considera como «un enunciado autónomo cuyo significado está restringido por la situación de comunicación en la que se produce» (pág. 96). En particular, el autor se enfoca en los pragmatemas de emisor, esto es, expresiones fraseológicas que se circunscriben únicamente al emisor en el seno de una situación comunicativa. Ejemplos de este tipo de pragmatemas se observan claramente en los personajes del tío Owen y C3PO en el caso de *La guerra de las galaxias* o en la figura de Molly Weasley o en los gemelos Fred y George en la película de *Harry Potter y la piedra*

*filosofal*. Finaliza la investigación destacando la inclusión de los pragmatemas de emisor en la clasificación de Blanco Escoda y Mejri y el análisis práctico de los mismos que se ha llevado a cabo de manera novedosa en este estudio.

Posteriormente, J. Vila nos introduce en los actos de habla ilocutivos directivos, considerando su relación con las diferentes formas de expresión en otras lenguas, tanto en la tradición lingüística inglesa como en la hispánica. Concretamente, se examina si es posible hallar una relación biunívoca entre acto de habla y esquema enunciativo. Articula el trabajo en tres partes bien diferenciadas: primeramente, se plantea el marco teórico y los conceptos clave de la teoría de J. Austin y de J. Searle; seguidamente, profundiza en los postulados de varios autores en relación con la teoría de los actos de habla en el ámbito hispánico y, finalmente, cierra el estudio con la exposición de los tipos de estructuras más significativas de los actos de habla. El autor deduce que los actos de habla directivos interrogativos poseen menos esquemas primarios que explícitos y corrobora su hipótesis respecto a que el grado de fuerza es más conveniente en las estructuras primeras que en las explícitas.

M.<sup>a</sup> L. Fernández nos traslada a la Alpujarra granadina mediante un trabajo que se incardina en el seno del proyecto *VITALEX* que aúna tanto la vertiente sincrónica como la diacrónica del léxico a través de los datos obtenidos mediante encuesta directa en diez pueblos alpujarreños entre 2012 y 2015. El objetivo principal estriba en el análisis de la vitalidad de un conjunto de palabras a través de su comparativa con *el Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía (ALEA)* y el estudio de su evolución a lo largo de las diferentes generaciones que encontramos en este peculiar enclave granadino. El análisis exhaustivo de los datos arroja conclusiones muy interesantes. Así, frente a un grupo de vocablos que han perdido su utilidad en alguna de las generaciones delimitadas, se aprecia una serie de términos que gozan de «vitalidad plena». También se consideran nuevas voces que han surgido en los últimos años que muestran un estado de lengua actual. Finalmente, se deduce que, en una línea temporal de unos 60 años, es posible considerar cambios léxicos importantes, correlativos al continuo avance de la sociedad.

El quinto y último bloque gira alrededor de *La lengua en diacronía* (págs. 233-318) y en él se incluyen seis trabajos: «En torno a la *muta cum liquida* en la lexicografía histórica» (págs. 235-246), de C. Castelló y P. Martín; «Aproximación a las marcas geolingüísticas andaluzas en la práctica lexicográfica española. Proyecto *LEXHIAN*» (págs. 247-258), de I. Ruiz; «La concepción del adverbio en la historia de la gramática académica» (págs. 259-276), de I. Cosentino; «Procesos de gramaticalización en la formación de locuciones preposicionales: *en cabeza de* y en la *cabeza de*», de C. Insausti (págs. 277-288), «*A regañadientes* desde la fraseología histórica, del motivo del odio a la concesión a disgusto» (págs. 289-306), de P. Albert y, finalmente, «*CODEA + 2015: nuevas posibilidades de estudio*» (págs. 307-318), de R. M.<sup>a</sup> López, D. Sánchez y M. Serrano.

C. Castelló y P. Martín disertan sobre las alteraciones que se producen entre la vibrante simple /r/ y la lateral alveolar /l/, atendiendo al desarrollo de este fenómeno en la lexicografía hispánica. Se basan para ello en diferentes diccionarios presentes en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* y dan cuenta de un buen número de ocurrencias de rotacismo, lambdacismo o metátesis recíproca. Destacan en su análisis los casos de oclusiva o /f/ más líquida, centrándose en los grupos de oclusivas bilabiales más líquidas (*temprar* < TEMPERARE), oclusivas velares más líquidas (*clin* < *crines*) y /f/ más líquida (*frasco* < *flasco*). Concluye el estudio determinando que el número de términos aducidos por el *NTTLE* es mucho más reducido en comparación con los que arroja el *CORDE*, debido en parte a la rigurosa selección que llevan a cabo los lexicógrafos. Además, tanto en el corpus como en los diccionarios, se advierte una mayor frecuencia

del fenómeno del rotacismo; si bien, a partir del siglo XV también cobrará relevancia el lambdacismo como proceso de corrección (*grolia* < *gloria*).

I. Ruiz nos ofrece un interesante estudio sobre las marcas geográficas presentes en la historia del léxico andaluz en el seno del proyecto *LEXHIAN* apoyándose en cuatro diccionarios extraacadémicos —el diccionario de Rosal (1601-11), el de Gaspar y Roig (1853), el de Zerolo (1895) y el de Alemany y Bolufer (1917)— y en las ediciones de 1780, 1803, 1817 y 1884 del *Diccionario de la lengua* española de la RAE. Gracias al análisis riguroso de cada diccionario, la autora advierte de la dificultad de estudio de las marcas diatópicas en la muestra seleccionada, ya que la integración de voces dialectales en los diccionarios no se ha llevado a cabo de manera sistemática y se aprecian muchas variaciones de unas obras a otras. No obstante, a pesar de la falta de uniformidad, muchos de ellos coinciden en el empleo de ciertas etiquetas y paráfrasis dialectales.

La siguiente investigación, de la mano de I. Cosentino, versa sobre la concepción del adverbio y de su evolución en las diversas ediciones de la *Gramática* de la Real Academia Española. El autor justifica la elección de estas obras por ser referentes normativos que albergan en su interior una información valiosísima para entender los diversos cambios que ha ido experimentado esta categoría adverbial a lo largo del tiempo. Desde 1771 hasta 2009, han sido 25 las ediciones publicadas, de los cuales, tan solo catorce de ellos exponen innovaciones terminológicas, aludiendo al adverbio mediante el uso de diferentes conceptos. Ya en la primera *Gramática* (1771), observamos una definición de adverbio muy estricta, que se remonta a Nebrija y que alude a su función como modificador y determinante del verbo. Posteriormente, en la edición de 1796, se aprecian algunos cambios, pues en él se reconoce al adverbio como parte invariable de la oración y aparece por primera vez la noción del adverbio como «adjetivo del verbo». Las siguientes ediciones no aportan cambios sustanciales y será la *Gramática* de 1917 la que ofrezca un mayor avance. La última, publicada en 2009, a pesar de la detallada a clasificación que presenta, sigue circunscrita a la tradición anterior y no consigue dar respuesta a los muchos interrogantes que aún hoy siguen vigentes.

Continúa el capítulo de C. Insausti profundizando en la formación de dos locuciones preposicionales en español: *en cabeza de* y *a la cabeza de*. Se examina, en un primer momento, cómo el sustantivo *cabeza*, a través de su periplo por la lexicografía histórica, se revela como un término clave para la formación de muchas expresiones idiomáticas. De hecho, su acepción circunscrita al ámbito militar será el impulsor para su consolidación como expresión fija en el siglo XX. Posteriormente, se procede al estudio de ambas construcciones observando su evolución en los corpus y se evalúan una serie de criterios que permiten dilucidar su grado de fijación en nuestra lengua. Se puede afirmar que *en cabeza de* se halla en los corpus desde el siglo XIII y a partir del siglo XX, su alta frecuencia de uso permite afirmar que se ha gramaticalizado como locución. Por su parte, la construcción *a la cabeza de* aparece registrada en corpus incluso antes que, *en cabeza de*, empleada con valores de adverbio y preposición y adquiere una mayor popularidad en la segunda mitad del siglo XVIII. Las dos estructuras coexisten, aunque es la locución *a la cabeza de* la que se encuentra más gramaticalizada.

P. Albert nos brinda un estudio desde el punto de vista de la fraseología histórica, ahondando en el conocimiento de la construcción *a regañadientes*. Para ello, el autor no solo analiza los datos obtenidos a partir de los corpus históricos para dar una explicación sobre la posible formación de la unidad, sino que también aborda su codificación en los diccionarios tomando como referencia el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Asimismo, se apuntan en este artículo las pautas que se siguen para la inclusión de unidades pluriléxicas en la lexicografía española. En lo referente al análisis diacrónico, se asevera que dicha unidad fraseológica se registra en nuestra lengua desde el siglo XVI,

muy arraigada en la literatura medieval bélica, pues su origen se relaciona con el odio a las fieras, y, a partir de ellas, a los soldados encolerizados. Finalmente, gracias a su rápida especialización semántica, la colocación *regañar + diente* pervive hasta el siglo XX. En cuanto a su proceso de lexicalización, se ha de tener en cuenta que, una vez consolidada, la expresión *a regañadientes* adquiere un nuevo significado: 'hacer algo con pocas ganas, a disgusto'.

Finalmente, R. M.<sup>a</sup> López, D. Sánchez Sierra y M. Serrano se encargan de conectar nuevas posibilidades de estudio con el corpus digital *CODEA+ 2015*, base de datos elaborada por el grupo de investigación GITHE (*Grupo de Investigación de Textos para la Historia del Español*) de la Universidad de Alcalá y que alberga en su interior 2500 textos consultables en línea. El trabajo presenta las características de los tipos documentales presentes en el mismo, así como su funcionamiento, a fin de facilitar la labor investigadora. Esta base de datos contiene textos que abarcan un amplio espectro geográfico y temporal, pues en él encontramos piezas procedentes de toda la Península desde el siglo XI hasta el siglo XVIII. La consulta del mismo permite visualizar la transcripción paleográfica, la edición crítica y el facsímil del texto y también es posible recuperar la información relativa a la identificación del mismo. Asimismo, el corpus ofrece la posibilidad de realizar búsquedas más exhaustivas de palabras concretas, proyectando su distribución en mapas y aportando gráficos de gran interés cronológica y geográfica. Las innumerables posibilidades de explotación del corpus lo convierten en un aliado imprescindible para los investigadores y filólogos. Como propuestas futuras, se advierte de la intención de incluir el tipo de participación femenina en los textos y ampliar el marco temporal que acoge el corpus.

Constatamos que este libro supone una valiosa contribución al estudio del español, pues supone una completa radiografía de la historia e historiografía de nuestro acervo lingüístico y de sus variedades, además de constituir un claro ejemplo de las nuevas vías de investigación que se abren para el ojo avisado del joven investigador, apoyándose en un enfoque multidisciplinar que aúna la cultura, la lengua y la sociedad en que vivimos.

YISELA ORTIZ RUIZ\*  
*Universidad de Granada*

**Cómo citar:** Ortiz Ruiz, Yisela. 2022. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Margarita; Elena CAETANO ÁLVAREZ, Italo COSENTINO y María HEREDIA MANTIS (eds.) (2021): *Del pergamino a la cinta de ocho milímetros*. Huelva: Editorial Universidad de Huelva, 352 págs. [ISBN: 978-84-18628-13-9]. *Res Diachronicae* 20: 103-110.

**Enviado:** 14/07/2022

**Aceptado:** 20/09/2022

**Publicado:** 28/12/2022

**Derechos de autor:** © 2022 El Autor. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons de Atribución 4.0 Internacional, que permite la distribución y la reproducción del artículo en cualquier medio, siempre que el autor y la fuente sean debidamente citados.



*Res Diachronicae* es una revista científica de acceso abierto editada por la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española.

\* [yiselaortiz@correo.ugr.es](mailto:yiselaortiz@correo.ugr.es)